



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **doce de febrero** de **dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**. quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL 74/13-9 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO ACTOR: EDUARDO MARTINEZ BARRIGUETE DEMANDADA: "ADMINISTRADORA DE CLÍNICAS", S. A. DE C.V.	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO LEGAL DE LA DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTITRÉS DE

			NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.
2.	TOCA CIVIL 13/2013-9 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA ACTORA: LAURA CATALÁN COSME Y JOSÉ LUIS GARCÍA GONZÁLEZ DEMANDADO: DAMIAN GUZMAN QUERIDO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO.	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MAGISTRADA-INTEGRANTE:

LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ANGEL FALCÓN VEGA

SECRETARÍA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día doce de febrero del dos mil trece.